PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 123 **PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 082/25 PARA SU RATIFICACIÓN.

Resol. N° 073/25

Entró en la Sesión de: **30/04/2025**

Girado a la Comisión Nº: **P/R**

Orden del día Nº: **03**

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
03 ABR 2025
MESA DE ENTRADA
N° 173 Hs 13:35 FIRMA

Poder Legislativo FOLIO Nº 11 Secretaría Legislativa

USHUAIA, 03 ABR 2025

VISTO los Expedientes Electrónicos N° LTF-EE-453-2025 y N° LTF-EE-454-2025; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante los mismos la Legisladora María Laura COLAZO, informa su traslado a la ciudad de Posadas, a los fines de asistir al 9° Encuentro de Comisiones Federales Cambio Climático y Turismo Sostenible, Salud y Bienestar General, que se llevara a cabo los días 4 y 5 de Abril del corriente año.

Que por Resolución de Presidencia N° 433/24, se autorizó que la orden de pasajes aéreos por los tramos USH-BUE-USH (ida: 12/12/24 – regreso: 14/12/24), queden abiertos para un próximo traslado de la Legisladora María Laura COLAZO.

Que por ello, se considera oportuno autorizar el uso de dichos pasajes aéreos y abonar la diferencia que ocasione la modificación correspondiente a los tramos RGA-POSADAS-RGA (ida: 04/04/25 - regreso: 05/04/25) y la liquidación de UN (01) día de viático a favor de la Legisladora mencionada en el párrafo anterior.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 258/24.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWNING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el uso de la orden de pasaje aéreo que quedaron abiertos por Resolución de Presidencia N° 433/24 y abonar la diferencia que ocasione la modificación correspondiente a los tramos RGA-POSADAS-RGA (ida: 04/04/25 - regreso: 05/04/25), a nombre de la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque Partido Verde; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (01) día de viático a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.
ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 082/25

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo